IV. Administración Local

Fortuna

5212 Aprobación de precio público por la realización de la actividad "III Feria de Comercio". Expte. n.º 1648/2026.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de 9 de octubre de 2026 se ha aprobado, con arreglo a lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza General de Precios Públicos, el precio público que se indica con la cuota siguiente:

- Precio por participante (comercio adherido): 50 €.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 9 de octubre de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474